

Parte I

FESTIVAL DE LICUACIONES

**Un relevamiento parcial de
las violaciones de los derechos de propiedad
de las grandes mayorías (DPM)
en la Argentina**

Introito

Un Manifiesto Liberal sobre la burguesía prebendaria y el populismo de derecha

El fracaso del proyecto argentino

En estos tiempos post-neoliberales la debacle argentina frecuentemente se asocia al carácter presuntamente perverso de las concepciones liberales del Estado, la economía y la política. Esto es tan falso como la afirmación opuesta, de que nuestra frustración es atribuible a la ausencia de liberalismo. En este escrito intentaré demostrar, desde una plataforma liberal, que mientras ciertas pautas de comportamiento no se regeneren la Argentina no puede tener éxito, con liberalismo o sin él.

Para comenzar debemos afirmar que el liberalismo no ha sido puesto a prueba en nuestro país por la sencilla razón de que la Argentina no lo ha esposado desde 1930. Por cierto, una vez que la crisis de ese año cambió la faz del mundo destruyendo el libre comercio, dañando nuestra economía e induciendo un golpe de Estado, la Argentina se alejó del modelo liberal para no volver jamás, por lo menos hasta ahora. La exclusión del Partido Radical durante esa década, el nacionalismo económico y la violación de derechos de minorías en el primer peronismo, la proscripción del Partido Justicialista entre 1955 y 1973, la lucha entre revolucionarios y fascistas de 1973-76, el cruento y arbitrario autoritarismo de la dictadura de 1976-83, y las políticas económicas de Raúl Alfonsín, fueron todas prácticas incompatibles con el liberalismo. Por lo tanto, sólo nos queda el gobierno de Carlos Menem como candidato al mote de “liberal”.

Por este motivo, y porque muchos de los ejecutores de las políticas económicas de esa gestión democrática se auto-identificaron como liberales, la década del '90 suele asociarse con esta doctrina. Es un error. Aunque durante ese lapso nuestro Estado adhirió retóricamente a varios programas de matriz liberal, lo realizado fue siempre una parodia. Por ejemplo:

- Proclamamos la vigencia de un “Consenso de Washington” que exigía déficit fiscal cero, pero en su lugar generamos catorce cuasi-monedas provinciales.
- Emprendimos un proceso de privatización de empresas públicas ineficientes que eran vehículo de corrupción en gran escala, pero lo hicimos vendiendo a precio subsidiado para beneficio de las mismas empresas privadas que antes habían lucrado gracias a una venalidad concertada con esos entes del Estado.
- Nos lanzamos a una amplia apertura comercial pero la acompañamos de una “aduanas paralela” y delictiva que destruía la producción local.

En ningún caso pudo ponerse a prueba el modelo. Más que liberalismo padecimos una caricatura de nosotros mismos signada principalmente por la venalidad.

La pobreza como indecencia colectiva

Por otra parte, que la corrupción ocupa un lugar importante en la ecuación del fracaso argentino es una cosa que salta a la vista más allá de la década del '90. Un país con abundantes recursos naturales por habitante, que hace cien años era uno de los más

prósperos del mundo, que hacia 1950 albergaba aproximadamente un 10% de pobres de solemnidad, y que ahora tiene por lo menos a un 40% de su población por debajo de la línea de pobreza, es uno en el que acertamos si presumimos dolo. Así como los astrónomos descubrieron a Neptuno sin una observación directa, gracias a la constatación de que determinadas irregularidades en la órbita de Urano sólo podían explicarse si se suponía que estaba sujeto a la influencia gravitacional de otro cuerpo en órbita, nosotros debemos deducir que los datos argentinos sólo son explicables si suponemos que operan niveles de corrupción con escasos paralelos en el mundo actual.

Por lo tanto, mal que nos pese como liberales, debemos admitir que este es un país donde la izquierda tiene razón respecto de muchas cosas, aunque parta de premisas equivocadas. Por ejemplo, los “progresistas” se equivocan cuando endosan teorías generales como la marxista, que sostiene que en el capitalismo los ricos siempre explotan a los pobres. Pero sería poco inteligente y aún menos liberal dudar que a veces la explotación tiene lugar. Y no es necesario ser de izquierda para exclamar cual Hamlet que en el Estado de Argentina hay algo podrido, cuando una sociedad potencialmente rica se convierte en una máquina de supurar niveles permanentemente crecientes de miseria. Parámetros como los argentinos no pueden registrarse sin que esté mediando una transferencia sistemática e ilegítima de riqueza desde los pobres hacia los ricos. La combinación de altos recursos naturales *per capita*, con deuda y miseria vertiginosamente crecientes a lo largo de medio siglo, en una sociedad que en el pasado fue próspera, es contra *natura* y sólo puede provenir de una intencionalidad de redistribución regresiva del ingreso, apuntalada por la venalidad.

Recuérdese que somos un país que tiene casi el territorio de la India, 28 veces menos población, más del doble de deuda (un pasivo que nuestro Estado no puede pagar), pero que si sumamos los activos que nuestros particulares poseen en el exterior, resultamos una sociedad que en términos netos es acreedora o está cerca de serlo, no obstante lo cual nuestros niveles de miseria se han multiplicado varias veces en el pasado medio siglo.

El nuestro no es un cuadro que pueda explicarse a través de los economicismos convencionales. Lo que nos ocurre no es simplemente el producto del desempleo generado por desarrollos tecnológicos que permiten prescindir de huestes de trabajadores; por la emigración de población calificada combinada con el influjo de migrantes sin educación; por la caída sistemática del valor de las exportaciones, o por el deterioro de los términos del intercambio.

Si se tratara sólo de fenómenos de este tipo estaríamos ante consecuencias colaterales aunque muy desafortunadas del proceso económico global. Desde una perspectiva ética capitalista, que es la mía, eso no sería censurable. Pero el aumento de la pobreza en el último medio siglo de vida argentina es tan exagerado que nos obliga a presumir que subyacen procesos ajenos a la lógica de un capitalismo sano.

Nuestros parámetros, que son propios de un “Estado parasitario”, son consecuencia de delitos contra el derecho natural que pueden identificarse con facilidad. Como veremos documentadamente, se trata de la violación de los derechos de propiedad de las grandes mayorías, principalmente a través de enormes subsidios a las empresas, y de licuaciones y estatizaciones de la deuda privada. Estos mecanismos han sido una constante en la historia argentina de las últimas tres décadas. Sistemáticamente, los pasivos de los

menos pobres fueron transferidos al colectivo nacional, que absorbió las deudas de minorías poderosas. A la vez, a través del subsidio a las empresas privadas se generó inflación y gasto público encubierto.

Esta historia atraviesa gobiernos peronistas y radicales, como también regímenes militares y constitucionales. Para que quede claro, ¿qué argentino que en 1974 haya comprado un departamento en cuotas pagó más que una pequeña parte del valor del mismo, reducida su deuda gracias a la mega devaluación del ministro Celestino Rodrigo? ¿Quién que lo haya comprado en el 2000 con financiación del sistema bancario no se vio beneficiado enormemente por la crisis que hundió a grandes multitudes en la miseria, pero que licuó los pasivos de quienes gozaban de acceso al crédito? Y estos no fueron sino algunos derrames hacia la clase media de una extensa lista de maniobras originadas en la manipulación de instrumentos de política macroeconómica, orquestadas para beneficiar a grandes empresas. Fueron pagadas por las grandes mayorías cuya escasa riqueza fue así enajenada. Su contrapartida inexorable sería la eclosión de la pobreza.

Por otra parte, no parece arriesgado afirmar que la privatización de activos públicos producida en la década de los '90 fue una vuelta de tuerca sobre las previas nacionalizaciones de pasivos privados. Ya en tiempos de Alfonsín algunas de las empresas privadas que más se beneficiaron de la caída de avales del Tesoro, cuyas deudas externas fueron pagadas por el fisco, eran mencionadas como candidatas a comprar empresas públicas en el contexto del frustrado plan de privatizaciones del ministro Rodolfo Terragno, que fuera bloqueado por las maniobras desestabilizadoras de los contratistas privados y el veto de sindicatos y legisladores justicialistas.

Lo mismo ocurría con las empresas que se beneficiaban de los importantes subsidios ocultos bajo programas de “capitalización de deuda externa”. Algunas de ellas terminaron comprando empresas del Estado durante la gestión de Menem.

Esto es independiente del hecho también innegable de que ya hacía décadas que nuestras empresas públicas existían principalmente para generar sobornos, engendrar contratos ventajosos para empresas privadas amigas de sucesivos gobiernos y crear empleo artificial con fines electoralistas. Desde un punto de vista teórico, la privatización de estas empresas estaba ampliamente justificada, pero como señaló Joseph Stiglitz, un proceso de privatizaciones no puede ser menos corrupto que la clase política que lo instrumenta.¹ Privatizaciones bien hechas, como aconseja la doctrina liberal, se conocen casi únicamente en el Reino Unido, y es evidente porqué. En la mayor parte del resto del mundo fueron fuente de grandes males, no porque la teoría liberal estuviera equivocada sino porque en muchas sociedades el principal mal no es el estatismo sino la corrupción.

Como se documentará en las páginas que siguen, desde 1975 la constante en la Argentina ha sido transferir riqueza desde el ámbito público hacia el privado por todos los medios imaginables: licuaciones y estatizaciones de deudas privadas tanto internas como externas, subsidios ocultos de muchos tipos, lucrativas corruptelas posibilitadas y legalizadas por oscuras disposiciones del Banco Central, y finalmente la venta subsidiada del conjunto de las empresas públicas al sector privado.

En algunas ocasiones la violación del derecho de propiedad se produjo en sentido contrario, desde lo privado hacia lo público, pero también en esos casos los principales damnificados fueron las grandes mayorías. Recordemos el congelamiento de depósitos a plazo fijo de 1989 (el Plan Bonex, que violó gravemente derechos de propiedad de la clase media), y el mega-congelamiento bancario de diciembre de 2001 (el “corralito” de Fernando de la Rúa, que suspendió los derechos de toda la población bancarizada, preparando el terreno para la mega-estatización de la deuda privada en 2002, ya bajo el gobierno de Eduardo Duhalde).

Todo parece parte de la misma pauta reiterada que recorre tres décadas y que se resume en el traspaso de la riqueza colectiva a una minoría de privilegiados, perpetrado mientras la pobreza trepaba del 10 al 40% de la población.

Alianzas non sanctas

No obstante, en la Argentina y otros países en vías de desarrollo, las privatizaciones y otras reformas estructurales perversamente instrumentadas fueron endilgadas al liberalismo. Esto es comprensible no sólo porque humanamente no pudimos prever que nuestro cuerpo social estuviera tan corroído moralmente que fuera incapaz de instrumentar una terapia que no resultare peor que la enfermedad. La homologación de estas políticas y sus consecuencias con el liberalismo era casi inevitable porque para llevar a cabo la receta de las reformas, nuestros liberales sistemáticamente se aliaron a sectores de una derecha libremercadista que no es liberal pero que usa la etiqueta cuando le conviene. En realidad se trata de un populismo de derecha, opuesto pero tanto o más nocivo que el que acude a la demagogia frente a las clases asalariadas.

Por cierto, las empresas privadas que se benefician de prebendas del Estado tienen frente a éste intereses análogos y un comportamiento parecido al de los asalariados y tenedores de planes asistenciales que dependen de la demagogia política para transitoriamente mejorar su participación en el ingreso. Las clases subordinadas premian con su voto y apoyo masivo a los políticos que las seducen. La burguesía prebendaria los recompensa con fondos electorales y sobornos. Las clases subordinadas los castiga con huelgas, protestas y manifestaciones. La burguesía prebendaria, que es más poderosa, llega más lejos y a menudo ha financiado huelgas y disturbios, y también despedido operarios a los efectos de desestabilizar un ministro o gobierno que no les da lo que demandan.*

Ambos sectores defienden sus prebendas con todos los medios a su alcance. Las políticas públicas centradas en dádivas a uno u otro sector son “populistas”. Llamaremos “populismo clásico” al que se dirige a las clases bajas y medias bajas, y “populismo de derecha” al que compra el apoyo de segmentos de la burguesía distribuyendo canonjías. Lo segundo puede ser mucho más caro. Cuando se traduce en

* Este fenómeno está ilustrado y documentado en Javier Corrales, “Coalitions and corporate choices in Argentina, 1976-1994: the recent private sector support of privatization”, en *Studies in Comparative International Development*, Invierno de 1998, Vol. 32, Nº 4. Para un período previo, también es útil la formulación de Guillermo O’Donnell, “State and alliances in Argentina, 1956-1976”, en *Journal of Development Studies*, Octubre de 1978, Vol. 15, Nº 1. Como señala el primero, la cuestión remite a la lógica de Mancur Olson, tal como fuera procesada por S. Hanke y S. Walters en “Privatization and public choice: Lessons for the LDCs”, en D. Gayle y J. Goodrich (comps.), *Privatization and Deregulation in Global Perspective*, Nueva York: Quorum Books, 1990.

licuaciones y nacionalizaciones de deudas privadas, representa una violación de los derechos de propiedad de las grandes mayorías.

Lamentablemente, en muchos países de América latina y otras regiones del Tercer Mundo, pero particularmente en la Argentina, el liberalismo acertó cuando criticó al populismo clásico, pero defraudó en las numerosas ocasiones en que no sólo no atacó al populismo de derecha sino que fue su cómplice. Al mismo tiempo, toda vez que estos liberales descarriados señalaban la demagogia del Estado hacia los humildes, la burguesía prebendaria los apoyó ruidosamente. De este modo se profundizó una asimetría que desprestigió y desnaturalizó al liberalismo, con todos los acentos puestos contra los pobres, a la vez que las prebendas de los ricos quedaron muchas veces encubiertas por complejos ardides del Banco Central.

Surgieron así las llamadas coaliciones “de centro”, eufemismo con que se auto-denomina la derecha libremercadista entre nosotros. En estos bloques invariablemente predomina el mínimo común denominador de las fuerzas políticas que los componen, que no es liberal sino simplemente conservador en el mejor de los casos. En ellos el derecho a la propiedad, que es un principio liberal fundamental, queda desfigurado y acotado a la propiedad de la burguesía sobre activos físicos. Y a este engendro anti-capitalista se le llama liberal.

Desde este encuadre en que los escasos liberales auténticos son atrapados y usados por aliados reaccionarios, sistemáticamente se encubre la carga pública implícita en todo subsidio a las empresas y en cualquier estatización de las deudas privadas. El derecho a la propiedad privada y colectiva de las grandes mayorías, que no es más que una dimensión del principio general del derecho a la propiedad, se desprecia y viola en forma permanente, a la vez que se desdibuja conceptualmente.

Por cierto, en las sociedades capitalistas desarrolladas resultaría innecesario recalcar que un subsidio público al sector privado sólo se justifica si beneficia al colectivo social de una manera fehaciente, y que de lo contrario implica violar el derecho de propiedad, sacando recursos del bolsillo del pobre para ponerlos en los de algunos ricos. Pero en un contexto como el nuestro resulta imprescindible subrayar que no hay liberalismo ni moralidad política posible mientras estas maniobras sean el hilo conductor de nuestra historia. No hay legitimidad alguna si no se respetan los derechos de propiedad de las grandes mayorías.

Por ello, en este escrito este concepto será evocado una multitud de veces, tantas que nos referiremos a él con sus siglas. Se trata de los DPM, cuyo respeto por parte del Estado es indispensable para que rija un capitalismo sano y floreciente, y para que el orden pueda justificarse desde el punto de vista liberal de un contrato social.

En este plano es de interés señalar que el derecho de propiedad de las grandes mayorías es un concepto que ha pasado desapercibido tanto para el liberalismo como para la izquierda. Los liberales, contaminados por sus alianzas con el capitalismo prebendario del populismo de derecha, no se han detenido en conceptualizar y denunciar las violaciones de los DPM. A su vez, debido a su sesgo anti-capitalista, la izquierda ni siquiera cree en el derecho a la propiedad. Por ello denuncia la explotación pero sin subrayar el hecho de que se está perpetrando un latrocinio completamente reñido con los principios del mismo capitalismo. Estos factores políticos e ideológicos han contribuido a encubrir el

hecho de que las “transferencias del trabajo al capital” que denuncian los economistas de la izquierda son, en el caso argentino, gruesas violaciones de los DPM, condenables tanto para el liberalismo como para una ética socialista. Estos son errores de comunicación que intentamos corregir en este escrito y que obran en detrimento de los principios de ambos la izquierda y el liberalismo auténtico.

Por cierto, aquí nos dedicaremos a hacer un compendio de numerosas violaciones masivas de los DPM a lo largo de las últimas tres décadas. En el trámite dejaremos de lado varias cuestiones de interés sociológico y económico que son consecuencia de estas maniobras pero que trascienden nuestro foco descriptivo y normativo. Nuestro único interés de orden explicativo será el de las consecuencias de las violaciones de los DPM sobre el crecimiento de la pobreza y el deterioro institucional argentino.[†]

Otras reflexiones normativas

Finalmente, también es pertinente mencionar en este Introito que en un país donde la constante que ha atravesado los más diversos gobiernos y regímenes ha sido la perpetración de maniobras ilegítimas, pero muchas veces legales, para transferir riqueza de los pobres a los ricos y de la gente común a las empresas privadas, los estratos populares tenderán a ser parasitarios o en su defecto subversivos. En un contexto de violación sistemática de los DPM no se justifica que sean productivos.

Para colmo, la clase política forzosamente pretenderá su parte en el atraco. Después de todo, ella es la encargada de legislar y gobernar para servir a la burguesía depredadora. ¿Puede asombrar que se compren y vendan las leyes? Es lo esperable. ¿Y puede sorprender que se corrompan la justicia y la policía, deteriorándose la seguridad y los derechos cívicos?

Valga esta nota de advertencia. Allí donde perpetraron sus revoluciones, los comunistas violaron los derechos de propiedad para redistribuir riqueza más equitativamente. En la Argentina en cambio, una burguesía depredadora viola los derechos de propiedad de las grandes mayorías para concentrar riqueza. Lo primero no es más contrario a los

[†] La primera y más frecuente violación de los DPM, de incidencia universal, es por supuesto la inflación. La depreciación de la moneda representa una merma por decreto de la participación en el ingreso nacional de las clases asalariadas. Esto significa una violación masiva de contratos, incluso jurídicamente. Bien recuerda Rodolfo Aprea en su *Análisis Monetario y Cambiario en el Sistema Financiero Argentino* (Buenos Aires: Editorial Club de Estudio, 1986, p. 283-84) que en su artículo 1137 el Código Civil argentino define “contrato” en los siguientes términos: “Hay contrato cuando varias personas se ponen de acuerdo sobre una declaración de voluntad común destinada a reglar sus derechos”. Al disminuir el poder adquisitivo de los sueldos, la inflación viola contratos. En este escrito no nos explayaremos mayormente sobre este mecanismo de violación de los DPM, porque no es una peculiaridad argentina en la misma medida en que pueden serlo otros mecanismos menos universales, como la estatización de deudas privadas, los seguros de cambio con subsidio o los avales caídos del Estado. No obstante, vale la pena recordar aquí que cuando la inflación es muy alta, se entra en una espiral que asegura una creciente violación de los DPM. Esto es así porque en previsión de la inflación futura, los agentes con cierto poder en el establecimiento de precios de bienes y servicios no indexan los precios sino que los sobreindexan. Con razón dice Aprea: “Lo sorprendente, cuando esta conducta se generaliza, es que permanece impune a pesar del daño profundo que causa. No hay sanción legal para la excesiva emisión monetaria (ni para) el etiquetamiento habitual de tipo precautorio en las bocas de venta. (...) El rasgo típico del sistema con alta inflación generalizada y persistente es la impunidad de los agentes. El problema crucial que enfrenta la política económica es la velocidad con que el agente toma posición, se cubre y escapa. (...) Escapan a la inflación con inflación.” En ese contexto, los DPM son vapuleados como las hojas otoñales de un árbol en un vendaval.

principios del liberalismo que lo segundo. El comunismo asume su identidad, que es antitética del capitalismo. En cambio, la burguesía prebendaria coloniza al capitalismo para destruirlo por dentro. Lo segundo es menos respetable que lo primero.

Desde los tiempos de nuestro padre fundador John Locke y su predecesor Thomas Hobbes, los liberales entendemos que todo Estado es el emergente de un contrato social implícito. La soberanía, que corresponde primigeniamente al individuo, es transferida al Estado, que se convierte en el guardián de los derechos individuales. Por ello, la transferencia masiva y sistemática de riqueza de los pobres a los ricos, perpetrada por el mismísimo custodio del contrato social, equivale a la destrucción de éste.

Desde un punto de vista conservador esta es la más grave consecuencia posible, ya que la legitimidad del orden queda reducida a un ambiguo limbo desde el que resulta imposible diferenciar un hecho lícito de un delito. En tales circunstancias, puede entrar en vigencia lo que Locke llamó el “derecho a la revuelta”, un derecho natural que está por encima del derecho positivo y que jamás podría ser promulgado formalmente.

Un liberalismo que no hace estos señalamientos y advierte estos peligros no es liberalismo.

NOTAS

¹ Joseph E. Stiglitz, *Globalization and its Discontents*, Nueva York y Londres: WW. Norton & Co, 2002, p. 58.